

	PROCESO MEJORA E INNOVACION FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 2

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 06	
Hora: 09:00 AM	Fecha: 31/03/2025
Lugar:	CDI VILLA MERCEDES – NÁTAGA HUILA
Dependencia que Convoca:	CORHUELLAS
Proceso:	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
Objetivo:	Cualificar al talento humano del CDI villa Mercedes en la identificación, prevención y actuación ante situaciones que afecten el bienestar y los derechos de los niños, niñas y sus familias, a través del conocimiento y aplicación del Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos del ICBF, la promoción del buen trato y los vínculos afectivos.
Agenda del día: <ol style="list-style-type: none"> 1: Saludo 2: Dinámica rompe hielo 3: Prevención y detención de los diferentes tipos de violencia y fortalecimiento del talento humano, mediante la promoción del buen trato y los vínculos afectivos 4: Ley 2089 DE 2021 5: Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF 6. Despedida Desarrollo: <ol style="list-style-type: none"> 1: Siendo las 09:00 am se da apertura al espacio de cualificación, se extiende un saludo fraterno al talento humano del CDI Villa Mercedes, se agradece por su asistencia y se procede a socializar el objetivo de la capacitación. 2: Seguidamente se invita a participar de la dinámica rompe hielo "La pelota viajera", por lo que se le explica al talento humano presente que se utilizará una pelota pequeña o un objeto liviano. Para iniciar, una persona debe de decir su nombre y una característica personal (por ejemplo, "Soy Ana y me gusta bailar") mientras lanza la pelota a otra compañera. La persona que recibe la pelota debe repetir el nombre y la característica de quien ha lanzado la pelota, luego decir su propio nombre y una nueva característica antes de pasarla a otra participante. 	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACION FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 2 de 2

A medida que la pelota sigue circulando, se va formando una cadena de nombres y características que cada participante debe recordar antes de añadir la suya. Al finalizar, se hace un intento grupal de recordar todos los nombres y detalles compartidos.

Aunque algunas tienen dificultades para recordar la información completa, la actividad genera muchas risas y participación, permitiendo que el talento humano se sienta más cómodo. Esta atmósfera relajada fomenta la integración, refuerza la memoria y hace que todos se sientan más dispuestos a interactuar activamente en el proceso de cualificación.

3: Luego, se presenta el tema explicando que la violencia puede manifestarse de diferentes formas: física, psicológica, verbal, económica o por negligencia. Se invita a el talento humano a compartir ejemplos cotidianos de cada tipo de violencia y a reflexionar sobre cómo pueden afectar el bienestar de los niños, niñas y las familias. Después, se pregunta cómo se puede contrarrestar la violencia en el hogar y la comunidad, destacando la importancia de la comunicación, el respeto y el afecto en las relaciones familiares.

Posteriormente se invita a participar de la construcción del Árbol del Buen Trato por lo que, en una cartulina grande, se dibuja un árbol con raíces, tronco y ramas. Se explica que este árbol representa a la familia y la comunidad, y que lo iremos completando con elementos fundamentales para fortalecer los vínculos afectivos y prevenir la violencia.

Se inicia con las raíces, donde cada persona escribe en una tarjeta un valor esencial para construir relaciones sanas, como el respeto, la paciencia, la empatía o la confianza, y lo pega en la base del árbol. Luego, se trabaja en el tronco, escribiendo en tarjetas acciones concretas que fortalecen a la familia y previenen la violencia, como "Resolver conflictos con diálogo", "Escuchar sin interrumpir", "Pedir perdón cuando me equivoco" o "Pasar tiempo de calidad en familia". Estas tarjetas se colocan en el tronco del árbol, simbolizando el sostén que mantiene firme a la familia.

Por último, cada participante recibe una hoja de papel en forma de hoja o fruto y escribe en ella una acción de buen trato que se compromete a practicar en su hogar, como "Evitar gritos y agresiones", "Reconocer los logros de los demás" o "Brindar abrazos y palabras de aliento". Estas hojas se colocan en las ramas del árbol, representando los frutos que nacen de una convivencia basada en el respeto y la comprensión.

Para terminar, se realiza una reflexión grupal sobre lo aprendido y se invita a los participantes a observar el "Árbol del Buen Trato", destacando que cada valor, acción y compromiso suman al fortalecimiento de las familias y a la prevención de la violencia. Se concluye con una pregunta clave: ¿Cómo podemos asegurarnos de que este árbol siga creciendo en nuestra familia y comunidad? Con ello, se refuerza la idea de que el buen trato es una construcción diaria y un compromiso de todos.

4: Posteriormente, se recuerda a el talento humano la **Ley 2089 de 2021**, que prohíbe el uso de castigos físicos, tratos crueles, humillantes, degradantes y cualquier forma de violencia como método de corrección hacia niños, niñas y adolescentes. Señalando que esta ley enfatiza la importancia de educar sin recurrir a la violencia, lo cual es fundamental para el desarrollo físico y psicológico de los niños.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO
MEJORA E INNOVACION

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

31/05/2024

Versión 10

Página 3 de 2

Asimismo, se le expresa a el talento humano que una crianza basada en el respeto y la empatía permite que los niños aprendan a relacionarse de una forma sana tanto consigo mismos como con los demás, mientras crecen en un ambiente en donde se validan sus emociones y se les educa desde el amor y el cuidado.

Para cerrar la actividad se le resalta a el talento humano que los métodos de educación no violentos, como el diálogo, la disciplina positiva y el refuerzo de comportamientos positivos, favorecen la autoestima, la autonomía y el desarrollo de habilidades sociales esenciales. Además de que, educar sin violencia previene traumas y problemas de conducta, contribuyendo a una base sólida para una vida adulta equilibrada. Por lo que cultivar un ambiente de amor, respeto y comprensión fortalece las relaciones familiares y fomenta la formación de individuos capaces de aportar positivamente a la sociedad.

El talento humano cierra el espacio mencionando que la Ley 2089 de 2021 representa un avance significativo en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, ya que establece un marco legal que prohíbe cualquier forma de violencia como método de corrección. Muchas expresan que es crucial que tanto los profesionales como los padres reconozcan la importancia de educar sin recurrir a castigos físicos o tratos degradantes, entendiendo que esto es esencial para el desarrollo integral de los menores.

5: Finalmente se orienta a el talento humano en el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos del ICBF, resaltando que se trata de una herramienta fundamental para garantizar la protección de los derechos de los niños y niñas en los servicios de atención a la primera infancia. Se explica que este protocolo establece las acciones que deben seguirse cuando se detectan situaciones que puedan comprometer el bienestar de los menores, asegurando una respuesta oportuna y efectiva.

Para iniciar, se realiza una actividad de lluvia de ideas en la que se invita a las participantes a mencionar situaciones en las que los derechos de un niño o niña podrían estar en riesgo, tales como maltrato físico, descuido en la alimentación, falta de acceso a servicios de salud o ausencia de registro civil. Cada una de sus respuestas se registra en un cartel, fomentando la reflexión colectiva. A partir de estas situaciones identificadas, se analiza de qué manera el protocolo ayuda a prevenir y atender estos casos, asegurando que ninguna vulneración pase desapercibida y que cada caso reciba la atención adecuada. A continuación, se explica detalladamente el objetivo del protocolo, el cual busca identificar, prevenir y proteger a los niños y niñas frente a amenazas, vulneraciones o inobservancias de sus derechos, promoviendo un entorno seguro y adecuado para su desarrollo integral. Se detalla el procedimiento que debe seguirse cuando se identifica una alerta en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF, estructurado en cinco pasos fundamentales.

El Paso 1 consiste en la identificación de signos y síntomas de alerta de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos. Se explica que cualquier profesional, agente educativo o madre comunitaria debe estar atenta a señales físicas, emocionales o comportamentales que indiquen posibles riesgos para el bienestar de los niños y niñas. Se dan ejemplos concretos, como cambios drásticos en la conducta, signos visibles de maltrato o descuido en la higiene y alimentación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACION FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 4 de 2

En el Paso 2, una vez identificada la alerta, el talento humano de la UDS, UCA o UA debe notificar inmediatamente al coordinador y al profesional psicosocial, registrando la información en el Registro de Novedades. Se enfatiza que en esta etapa no se trata de investigar o indagar a profundidad, sino de garantizar que el caso sea atendido por las autoridades competentes.

El Paso 3 implica el análisis de la situación y la decisión de activar o no la Ruta Integral de Atenciones. Aquí, el equipo interdisciplinario (coordinador, profesional psicosocial, agente educativo y profesional de salud y nutrición) se reúne para evaluar la situación basándose en varios elementos: los signos y síntomas identificados, la información de la ficha de caracterización, el historial en el Registro de Novedades y otros insumos relevantes. En esta fase se decide si es necesario activar la ruta para garantizar la protección del niño o niña.

Si se determina que hay una presunta amenaza o vulneración, se pasa al Paso 4: Activación de la Ruta Integral de Atenciones. Se designa a un profesional del equipo interdisciplinario para gestionar la activación y el seguimiento del caso ante las entidades correspondientes. Se presentan ejemplos de situaciones que ameritan activar la ruta, como casos de violencia física o psicológica, negligencia en la alimentación o falta de acceso a servicios de salud esenciales.

Finalmente, **el Paso 5** consiste en el seguimiento y cierre del caso. El profesional designado es el encargado de verificar que el niño, niña o mujer gestante esté recibiendo la atención necesaria en la entidad correspondiente, asegurando que se cumplan las medidas de protección establecidas.

Para reforzar la comprensión del protocolo, se organiza una actividad de simulación en la que se dividen a el talento humano en equipos. A cada grupo se le entrega una tarjeta con una situación hipotética de vulneración de derechos, como un niño que llega con signos de maltrato físico o una niña sin acceso a controles médicos. Cada equipo debe analizar el caso y definir cómo aplicarían la ruta del protocolo, identificando los pasos a seguir. Durante 15 minutos, los grupos discuten y luego presentan sus respuestas al resto de las participantes. Se comparan sus respuestas con el procedimiento oficial, permitiendo aclaraciones y ajustes en la comprensión del protocolo.

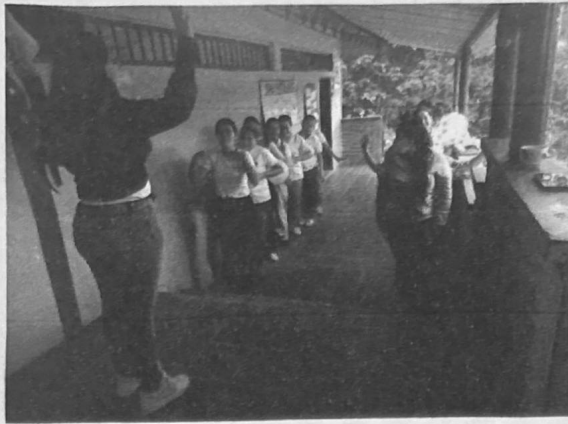
Para concluir, se realiza un espacio de diálogo en el que cada madre Comunitaria expresa los aprendizajes adquiridos y su compromiso de actuar de manera inmediata ante cualquier alerta de vulneración de derechos. Se refuerza la idea de que su papel es clave en la protección de la infancia y que su compromiso contribuye a garantizar un entorno seguro y digno para los niños y niñas bajo su cuidado.

7. Para terminar, se agradece a el talento humano por su tiempo y disposición para el desarrollo de las actividades propuestas y se da por terminado la cualificación.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Identificar y reportar oportunamente cualquier situación de riesgo o vulneración de derechos de los niños y niñas, siguiendo el Protocolo de Actuaciones del ICBF.	Talento humano	Vigencia del contrato

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.





PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FS P1 M8

12/09/2024

Versión 9

Página 1 de 1

Clasificación de la Información
Pública

ACTIVIDAD:

FECHA:

HORA INICIAL:

HORA FINAL:

LUGAR:

DEPENDENCIA LIDER:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Daniela Villaverde y	10100211130	Agente E.	Corhuellas	Huila	La Plata		X	3132028840		Daniela Villaverde y	
2	Camila Alvarez S.	114411787	Agente E.	Corhuellas	Huila	La Plata		X	3186948169	camilalicdega	Camila A.S.	
3	Luis Paolo Torres Trujillo	55130442	Aux. Enf.	Corhuellas	Huila	La Plata		X	3132039846	luispaolatorres	Luis D. Torres T	
4	Estefania Calderon	108190975	Agente E.	Corhuellas	Huila	La Plata		X	3105700039	estefaniacalderon	Estefania C.	
5	Ana Milena Olave Ch.	26529613	Agente E.	Corhuellas	Huila	La Plata		X	3173033164	amolavec@h.	Ana Milena	
6	Florencia Cruz	52766155	Agente E.	Corhuellas	Huila	La Plata		X	3111625372	florenciacruz	Florencia C.	
7	Merlin Perdomo C.	108437891	Aux. Cocina	Corhuellas	Huila	La Plata		X	3124552772	merlinperdomo	Merlin Perdomo	
8	Surya Cordero G.	1051173102	Aux. Cocina	Corhuellas	Huila	La Plata		X	3172745673	suryacordero	Surya Cordero	
9	Martha Cecilia Ariza P.	26411856	Agente Educativa	Corhuellas	Huila	La Plata		X	3132596693	marthacecilia	Martha Cecilia	
10	Daniela Andrea Nixue	2100447325	Agente E.	Corhuellas	Huila	La Plata		X	3128568677	danielithuila	Daniela A.	
11	Mario Alejandro Gait	107579713	Agente Educativa	Corhuellas	Huila	La Plata		X	3227787610	marioalejandrogait	Mario A.	
12	Alba Lucia V.P.	26413962	Agente Educativa	Corhuellas	Huila	La Plata		X	3208871893	alba Lucia	Alba Lucia	
13	Florencia Chiribaco P.	26423961	Agente E.	Corhuellas	Huila	La Plata		Y	3106079541	florenciachiribaco	Florencia Chiribaco	
14	Lady Tatiana Cordero C.	10368032	Aux. P.	Corhuellas	Huila	La Plata		X	3142987775	ladytatianacordero	Lady Tatiana	
15	Yeni Alexandra Torres A.	1024553024	Aux. P.	Corhuellas	Huila	La Plata		Y	3128709673	yeni.alexandra	Yeni Alexandra	
16	Esther M Cuellar E.	1082870568	Agente E.	Corhuellas	Huila	La Plata		X	3128644484	estherm Cuellar	Esther Cuellar	
17	Luis Paolo Torres Trujillo	55130442	Aux. Enf.	Corhuellas	Huila	La Plata		X	3132039846	luispaolatorres	Luis D. Torres T	
18	David M Vargas	1080261374	Aux. P.	Corhuellas	Huila	La Plata		X	3108180914	davidmvargas	David M Vargas	
19	Daily Plazas	2622928	Aux. P.	Corhuellas	Huila	La Plata		X	3142804556	Daily Plazas	Daily Plazas	
20	Lorena Puentes	31314188	Aux. P.	Corhuellas	Huila	La Plata		X	3177481833	lorenapuentes	Lorena Puentes	

(Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!)

Conservar este documento en una carpeta o en una copia no controlada.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MSP y a la Ley 1461 de 2012.